La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, (ll-24/PES-00099), formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. doña Maribel García Malo adscrita al Partido Popular de Navarra, con la siguiente redacción:

¿En qué momento y por qué se da cuenta el Gobierno de Navarra que ha cometido un error en las adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas?

Informa lo siguiente:

El Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias no cometió ningún error en la adjudicación de las promociones de Maristas,sino que en aplicación de la normativa vigente procedió, mediante resolución administrativa susceptible de recurso administrativo, a denegar la autorización de firma de contrato en el caso de aquellas personas que no cumplían los requisitos legales de acceso a vivienda protegida o que no podían acreditar la veracidad de las circunstancias puntuables que habían indicado al inscribirse en el Censo de solicitantes de vivienda protegida.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 18 de marzo de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García